Macanal, 12 de noviembre de 2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **MM-SAMC-009-2026**, EL CUAL TIENE POR OBJETO **"CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDAS DISPERSAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ"**

Se deja constancia que dentro del término fijado como "PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES DE LIMITAR A MIPYMES" recibieron 6 solicitudes de limitación a MiPymes así:

PARA DEPARTAMENTALES

SOLICITANTE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CONSTRUCSANT S.A.S NIT 901557261-5 (15 FOLIOS)	SI CUMPLE	SIN
INGEOBRAS QHSE S.A.S, NIT 900629789-8 (10 FOLIOS)	SI CUMPLE	SIN
ADRIAN RIVERA BALLESTEROS CC 7336100 (7 FOLIOS)	NO CUMPLE	NO APORTA REGISTRO MERCANTIL O RUP
CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO, CC 1053538363 (10 FOLIOS)	SI CUMPLE	SIN
PROYECTOS E INVERSIONES GESDA SAS, NIT 901126077-7 (16 FOLIOS)	SI CUMPLE	SIN
YAC INGENIERIA SAS, NIT 901003759-3 (20 FOLIOS)	SI CUMPLE	SIN

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se permitió la limitación a mipymes y que se han recibido las solicitudes necesarias para aplicar dicha limitación al ámbito nacional, las cuales cumplen con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y SS del Decreto 1082 de 2015., se informa que el proceso contractual de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MM-SAMC-009-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDAS DISPERSAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ**"** queda limitado a **MIPYMES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Se suscribe,

[ORIGINAL FIRMADO]

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado SADARS – Asesoría Gestión Contractual
Revisó: MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal